



su encargo en la forma q. aparece del que presentan, para lo cual se han valido de las bues y conocimiento de todos los Señores Concejales, á los cuales consta el asiduo trabajo que para su confeccion ha egerutado, y el cual no le ha permitido darlo antes concluido como estaba en el animo de todos; Y la Ciudad, en su vista **Acordo:** Que para el **Sindico primero**, y al **Sor. Regidor mas moderno** egerciendo las funciones de **Sindico Segundo** por ausencia del propietario, para que den su parecer sobre el citado presupuesto.

**Arbitrios C. de Val. de Marzo.** Se vio la cuenta del producto de arbitrios Municipales correspondiente á los dias desde ocho al catorce ambos inclusive de este mes que presenta el **fiel del Registro**, resultando de ingresos en dichos dias dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve y veinte y cuatro mas. Y la Ciudad **Acordo:** Quedar enterada, y que dicha cuenta sellada y rubricada se devuelvan al citado **fiel** para que les sirvan de comprobante á la del **M. S.**

**Boletín N.º 35.** Se vio el Boletín oficial de la Provincia Num.º treinta y cinco y en el una Real **Pl.º ordo.** sobre las bases de la futura Constitución. orden f.º siete del actual previniendo, que las Cortes Constituyentes han acordado que las bases de la futura Constitución unavez votadas por las Cortes esten

